

## En la era hegemónica del cuerpo, una pausa para comprender el trastorno dismórfico corporal

Dubis Marcela Rincón Barreto\*

**Forma de citar este artículo en APA:**

Rincón Barreto, D. M. (julio-diciembre, 2019). En la era hegemónica del cuerpo, una pausa para comprender el trastorno dismórfico corporal [Editorial]. *Drugs and Addictive Behavior*, 4(2), pp. 205-208. DOI: <https://doi.org/10.21501/24631779.3366>

Para hablar del cuerpo es necesario recurrir a la experiencia individual y colectiva que se tiene de este, a su construcción social y al nivel de satisfacción o aprobación que sea capaz de proporcionar. Así las cosas, el cuerpo, y específicamente la imagen corporal, adquiere una relevancia especial en tanto da cuenta de la cultura y las prácticas sociales contemporáneas.

La imagen corporal es un constructo que implica lo que uno piensa, siente y cómo actúa en relación a su propio cuerpo. En términos generales, es una representación consciente y un conocimiento conceptual acerca del cuerpo (Meneses y Moncada, 2008), el cual, indiscutiblemente, es cada vez más susceptible a los elementos que emergen de las nuevas configuraciones sociales de una era digital.

Es por esto que la imagen corporal no se inserta como un concepto que resulta de una actividad netamente intrasubjetiva, por el contrario, conforme aparecen nuevas formas de comunicación e interrelación, por ejemplo, el uso de los dispositivos digitales y las redes sociales, la imagen corporal da cuenta de una valoración y una construcción intersubjetiva, lo cual trae consigo una sobrevaloración de la opinión del otro sobre mi propio cuerpo y una creciente necesidad de aprobación. En palabras de Ramos-Vidal (2019), las personas tienden a ajustar su comportamiento al del grupo de iguales para buscar la aprobación y evitar la exclusión del grupo.

En este contexto, es posible reflexionar sobre las consecuencias desadaptativas que puede generar dicha necesidad de aprobación y la sobrevaloración del cuerpo que actualmente se promueve a través de los medios digitales. Por esto, resulta pertinente considerar el trastorno dismórfico corporal (TDC), el cual ha experimentado mayor crecimiento en los últimos 20 años (Ramos-Vidal, 2019) y se define como una preocupación excesiva

\* Docente del programa de Psicología, coordinadora de la Maestría en Neuropsicopedagogía, Universidad Católica Luis Amigó. Integrante del grupo de investigación Farmacodependencia y otras Adicciones, Medellín, Colombia. Contacto: [dubis.rinconba@amigo.edu.co](mailto:dubis.rinconba@amigo.edu.co)

por los defectos o imperfecciones físicas, ubicándose, según la reciente clasificación del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales–DSM 5, dentro del grupo de trastorno obsesivo compulsivo, cuyo síntoma central es la ansiedad (miedo y preocupación) (American Psychiatric Association (APA), 2014).

Según la Organización Mundial de la Salud – OMS (2013), entre 1990 y 2013, el número de personas que sufrían de ansiedad aumentó en casi un 50%, de 416 millones a 615 millones. Cerca del 10% de la población mundial se ve afectada, y los trastornos mentales representan el 30% de la carga mundial de enfermedades no fatales. En 2017, más de 300 millones de personas en el mundo sufrieron depresión, un trastorno que es la principal causa de discapacidad, y más de 260 millones tienen trastornos de ansiedad.

En Colombia, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Salud mental (Ministerio de Salud, 2017) en la población de 18 a 44 años de edad, la prevalencia de cualquier trastorno mental en los últimos 12 meses es de 4%; esta frecuencia aumenta en las personas que tienen dos o más enfermedades crónicas. Los trastornos afectivos se encuentran más frecuentes en este grupo etario, con un 2,4%; la prevalencia de cualquier trastorno depresivo es de 2,4% y de ansiedad de 2,7%.

Respecto al trastorno dismórfico corporal, según Angelakis, Gooding & Panagioti (2016) la prevalencia del TDC se estima en alrededor del 2% en la población general, por el contrario, en personas que buscan cirugía estética se reporta una tasa de TDC del 15,6%, siendo más común que otras afecciones graves de salud mental, como la esquizofrenia y la anorexia nerviosa que varían en prevalencia de 0.5 a 1% en la población general. Veale & Bewley (2015) reportan que el TDC se encuentra asociado con otros trastornos mentales graves y se presentan síntomas tales como ideación suicida y los intentos de suicidio, los cuales han recibido escasa atención de investigación. En esta misma línea, Restrepo y Castañeda Quirama (2018), a partir del estudio que realizaron acerca del riesgo de trastorno de la conducta alimentaria y uso de redes sociales en usuarias de gimnasios de la ciudad de Medellín, señalaron una asociación entre el uso de redes sociales como modo de lograr la aprobación de la autoimagen, las actitudes alimentarias anómalas y la satisfacción corporal.

Hasta este punto, es importante precisar algunos aspectos: si bien históricamente se ha pensado que todo lo relacionado con el cuerpo está estrechamente asociado con la alimentación, en la reciente clasificación del DSM 5, el trastorno dismórfico corporal es diferente a un trastorno de la conducta alimentaria, pues aunque en ambos los pacientes experimentan síntomas de ansiedad, en el TDC hay una sobrevaloración de un defecto físico, por lo que la persona recurre a alternativas que en principio pueden ser adaptativas (cirugías plásticas), pero dada su repetición (compulsión) pueden tornarse disfuncionales, generando una insatisfacción inicial con dicha parte del cuerpo, más específicamente una parte del rostro.

En consecuencia, es posible evidenciar la susceptibilidad de la imagen corporal dado el rol significativo que han ocupado los medios masivos de comunicación, representados esencialmente por internet y las redes sociales. Si bien no se trata de estigmatizar y rechazar los avances de la era digital, es necesario hacer énfasis en la urgencia de nuevas y efectivas formas de comprensión e intervención de los asuntos de salud mental. Se necesita avanzar en procesos de investigación en los que se puedan comprender las nuevas configuraciones de las enfermedades mentales, las cuales, sin duda, han ido transformándose como consecuencia de las nuevas prácticas sociales.

Tal como lo afirman Cortez et al. (2016), la vertiginosa y vasta difusión de patrones y conductas valoradas como positivas, por ser consideradas equivalentes de éxito, belleza, atractivo, inteligencia y salud, impactan mayormente a aquellas poblaciones vulnerables a la definición externa de las presiones socioculturales y el uso de internet provoca un aumento en la insatisfacción corporal en ambos sexos.

## Conflicto de intereses

La autora declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

## Referencias

Angelakis, I., Gooding, P. A., & Panagioti, M. (2016). Suicidality in body dysmorphic disorder (BDD): A systematic review with meta-analysis. *Clinical Psychology Review, 49*, 55-66. doi: 10.1016/j.cpr.2016.08.002

American Psychiatric Association (APA). (2014). *DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cortez, D., Gallegos, M., Jiménez, T., Martínez, P., Saravia, S., Cruzat-Mandich, C., ... Arancibia, M. (2016). Influencia de factores socioculturales en la imagen corporal desde la perspectiva de mujeres adolescentes. *Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios, 7*(2), 116-124. doi: 10.1016/j.rmta.2016.05.001

- Meneses Montero, M., y Moncada Jiménez, J. (2008). Imagen corporal percibida e imagen corporal deseada en estudiantes universitarios costarricenses. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 3(1), 13-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311126259002>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, Observatorio Nacional de Salud Mental. (2017). *Guía Metodológica para el Observatorio Nacional de Salud mental*. Bogotá D.C.: MINSALUD. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-salud-mental.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Plan de acción sobre salud mental 2013-2020*. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029\\_spa.pdf;jsessionid=5133A164B911624CD1054C6EEB32E4C8?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf;jsessionid=5133A164B911624CD1054C6EEB32E4C8?sequence=1)
- Ramos-Vidal, I. (2019). El papel de las relaciones y la satisfacción vital en la percepción de la auto-imagen en una muestra de adolescentes mexicanos. *Archivos de Medicina*, 19(1), 111-23. doi: 10.30554/arch-med.19.1.2742.2019.
- Restrepo, J. E., y Castañeda Quirama, T. (2018). Riesgo de trastorno de la conducta alimentaria y uso de redes sociales en usuarias de gimnasios de la Ciudad de Medellín, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. doi: 10.1016/j.rcp.2018.08.003
- Veale, D., & Bewley, A. (2015). Body dysmorphic disorder. *BMJ (Clinical research ed.)*. doi: 10.1136/bmj.h2278